



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Julio César Beltré Méndez

Diputado Provincia Azua

Domingo de Guzmán, D.N.

11 de Marzo del 2026

Licenciado

Alfredo Pacheco Osorio

Presidente de la Cámara de Diputados

Su despacho

**Vía: Licda. Francisca Ivonne Mota del Jesús
Secretaría General Legislativa**

Distinguido Señor presidente:

Cortésmente, tenemos a bien remitirle el proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Excelentísimo señor Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga, a través de las instituciones correspondientes, **la construcción de edificios gubernamentales en los municipios de Azua, Padres Las Casas, Sabana Yegua, Las Yayas de Viajama, Tábara Arriba, Pueblo Viejo, Guayabal, Peralta, Estebanía y Las Charcas, pertenecientes a la provincia de Azua.**

La presente iniciativa tiene como finalidad fortalecer la presencia institucional del Estado en estos municipios, facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos y contribuir con una gestión administrativa más eficiente de las distintas dependencias gubernamentales.

En tal sentido, solicitamos que la presente iniciativa sea incluida en la agenda legislativa correspondiente para su conocimiento y los fines de lugar.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención a la presente, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,


JULIO CESAR BELTRE MENDEZ

Diputado al Congreso Nacional
Provincia Azua



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Julio César Beltré Méndez

Diputado Provincia Azua

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado dominicano garantizar a los ciudadanos el acceso eficiente, digno y oportuno a los servicios públicos que ofrecen las distintas instituciones gubernamentales.

CONSIDERANDO: Que, en los municipios de Azua, Padres Las Casas, Guayabal, Sabana Yegua, Las Yayas de Viajama, Tabara Arriba, Pueblo Viejo, Peralta, Estebania y La Charcas, pertenecientes a la provincia Azua, existe una creciente demanda de servicios públicos, los cuales actualmente se encuentran dispersos o carecen de infraestructuras adecuadas para su funcionamiento.

CONSIDERANDO: Que la construcción de edificios gubernamentales permitiría concentrar diversas oficinas del Estado en un mismo espacio, facilitando el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos y mejorando la eficiencia administrativa.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo institucional y la modernización de la infraestructura pública contribuyen al fortalecimiento de la gestión gubernamental y al desarrollo social y económico de las comunidades.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

—

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Presidente de la República, Luis Abinader, que disponga, a través de las instituciones correspondientes, la construcción de tres edificios gubernamentales en los municipios de Azua, Padres Las Casas y Sabana Yegua.

SEGUNDO: Que dichas edificaciones estén destinadas a alojar diferentes oficinas del Estado dominicano, con el objetivo de centralizar servicios públicos y facilitar a los ciudadanos la realización de trámites y gestiones gubernamentales.

TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a las instituciones correspondientes para los fines de estudio, planificación y ejecución



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Julio César Beltré Méndez

Diputado Provincia Azua

DADO en la Cámara de Diputados de la República Dominicana, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Presentado por:

JULIO CESAR BELTRE MENDEZ

Diputado al Congreso Nacional

Provincia Azua

